

CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO DE LAS VEGAS S.A

POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

La Clínica de Implantes Dentales El Poblado, es una Clínica Odontológica Integral especializada en implantes Dentales, la cual posee un equipo interdisciplinario que busca brindar un excelente servicio a nuestros pacientes. Nuestra empresa se encuentra comprometida con la seguridad del tratamiento de los datos personales que día a día captamos de las diferentes personas naturales y jurídica a las cuales prestamos nuestros servicios, de ahí que nos vemos avocados desde la ética y nuestro compromiso social y empresarial a dar correcta aplicación a la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes que regulan la materia del tratamiento de datos personales y Habeas Data.

Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Por lo anterior en el presente documento **La Clínica de Implantes Dentales El Poblado de las Vegas S.A**, en adelante La Clínica de Implantes Dentales El Poblado, establece los deberes y obligaciones que debe cumplir al ser Responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan para el desarrollo y ejecución de su objeto social, los cuales se encuentran estipulados en la normatividad que regula y garantiza el derecho de fundamental al habeas data y permitiendo así mismo a los titulares el ejercicio de sus derechos.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO DE LAS VEGAS S.A cuenta con la siguiente información:

- **DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** Cra 47A N°5-19 Av. Las Vegas- Patio Bonito, Medellín- Colombia
- **CORREOELECTRÓNICO:** asistentecontable@clinicadeimplantes.com.co
- **TELÉFONO:** (4) 3225422

II. NORMAS APLICABLES :

Constitución Política
Ley 1266 de 2008 Ley 1581 de 2012
Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la CLINICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO cuyo titular sea una persona jurídica o natural.

IV. DEFINICIONES:

Para efectos de dar aplicación de la presente Política deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- e) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías, Partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- f) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

- g) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
 - h) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
 - i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
 - j) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
 - k) **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
 - l) **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - m) **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- V. **PRINCIPIOS:** Los siguientes son los Principios que nos regirán en la recolección y tratamiento de los datos personales otorgados por sus titulares:
- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
 - b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
 - c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
 - d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

VI. FINALIDAD RECOLECCIÓN DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos personales tendrá las siguientes finalidades:

- Para la prestación de los servicios odontológicos
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Entrega de reportes de estadísticas, informes entre otros, solicitados por las Entidades Públicas o autoridad judicial y que sea de obligatorio cumplimiento.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios. Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la Clínica.
- Ejecutar el cumplimiento de contratos con sus clientes, proveedores y empleados. Realizar pedidos y pagos a los proveedores y reportar información tributaria referente a las compras, frente a sus proveedores.
- Enviar información comercial, publicidad o promoción sobre los productos y servicios con el fin de impulsar los productos y servicios que brinda la Clínica de Implantes Dentales el Poblado
- Mantener en contacto a clientes con servicios de la Clínica e Informar sobre eventos, descuentos, etc.

- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación laboral.
- Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de la Clínica.
- Hacer contacto en caso de quejas, reclamos, sugerencias o evaluar la calidad del servicio.
- Cumplir todos sus compromisos contractuales.
- Proveer servicios y productos requeridos.
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no, con el contratado o adquirido por el titular.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular.
- Informar sobre cambios en productos o servicios.
- Evaluar la calidad de productos o servicios.
- Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.
- Realizar contratos o convenios con Entidades Estatales y demás empresas del sector salud.
- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con las operaciones de La Clínica de Implantes Dentales El Poblado S.A sus filiales y subordinadas.
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de La Clínica de Implantes Dentales El Poblado S.A

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO POR PARTE DE LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO. Los titulares de datos personales por sí o por intermedio de su representante y/o apoderado o su causahabiente podrán ejercer los siguientes derechos, respecto de los datos personales La Clínica de Implantes Dentales El Poblado S.A:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) solicitar la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales objeto de tratamiento, de tal manera que se satisfagan los propósitos del tratamiento;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del ejercicio de los derechos antes descritos tanto el titular como la persona que lo represente deberá demostrar su identidad y, de ser el caso, la calidad en virtud de la cual representa al titular.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

VIII. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Los datos recolectados de menores se emplearán con en el respeto de los derechos de Habeas Data y a sus derechos fundamentales, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. La Clínica de Implantes Dentales El Poblado velará por la observancia de los interés superiores de los menores como los son: su formación, académica cultural y ciudadana de conformidad con las normas legales y la Constitución Política Nacional. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a. Responder y respetar el interés superior de los menores
- b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores. Es tarea del Estado

y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

- IX. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO** reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto, la Clínica utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes. En el tratamiento y protección de datos personales, la Clínica tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia: **a)** Garantizar al titular; en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. **b)** Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales. **c)** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada. **d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. **e)** Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. **f)** Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada. **g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente. **h)** Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. **i)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley. **j)** Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular. **k)** Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos. **l)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares. **m)** Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular. **n)** Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012. **o)** Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos. **p)** Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en

que se regula en la ley. **q)** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal. **r)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio **s)** Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella. **t)** Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

- X. AVISO DE PRIVACIDAD:** Debe entenderse como toda comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales. Será entonces, el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de Clínica de Implantes Dentales el Poblado y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- XI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL: LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO** Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.
- XII. AUTORIZACIÓN.** La Clínica de Implantes el Poblado (Responsable del tratamiento), debería informar al titular de los datos personales para solicitar la autorización, la siguiente información:
- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;

- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Los derechos que le asisten como Titular;
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

PARÁGRAFO. La Clínica de Implantes el Poblado conservará prueba del cumplimiento de lo previsto en el presente artículo y, cuando el Titular lo solicite, entregarle copia de esta.

XIII. GARANTÍA DEL DERECHO DE CONSULTA. De conformidad al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, **La Clínica de Implantes** garantizará el derecho de consulta a los Titulares o sus causahabientes y facilitará el ejercicio del derecho mediante formatos establecidos, herramientas de comunicación electrónicas y servicio de atención al cliente telefónica.

Dichas consultas deben registrarse con los siguientes datos, para acreditar la identidad:

1. Nombre y domicilio del Titular.
2. Documento del Titular y/o representante.
3. Datos personales sobre los que se pretende ejercer el derecho de consulta.

Lo anterior se realizará según lo exigido en los artículos 9, 10 y 14 de la Ley 1581 de 2012.

Parágrafo 1. Rectificación y actualización de datos. La Clínica de Implantes Dentales cumplirá la obligación de rectificar, actualizar los datos personales, cuando sea solicitado por el Titular por estar la información incompleta o inexacta.

Por lo anterior los Titulares en las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales deberán indicar cada una de las correcciones que La Clínica de Implantes Dentales deberá realizar y así llegará la documentación que valide su petición.

Parágrafo 2. Supresión de los datos personales. En cualquier momento el Titular podrá solicitar La Clínica de Implantes Dentales la supresión (eliminación) de sus datos personales, por las siguientes razones:

1. Cuando no están siendo tratados de conformidad con los principios, deberes y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012.
2. Cuando los datos personales han dejado de ser pertinentes y necesarios para la finalidad que fueron obtenidos.

3. Cuando haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos.

Igualmente en el Titular podrá revocar la autorización del tratamiento de los datos personales, en cualquier momento, siempre y cuando no tenga un impedimento contractual o disposición legal.

XIV. ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL: De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar una petición, queja o reclamo ante **LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO**, dependencia Administrativa en la dirección Cra 47A N°5-19 Av. Las Vegas- Patio Bonito, Medellín- Colombia, al correo electrónico asistentecontable@clinicadeimplantes.com.co o comunicarse a la línea telefónica (4) 3225422.

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **La Clínica de Implantes**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el responsable otorgue respuesta.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su

reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- XV. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013:** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 **LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO** procederá a publicar un aviso en su página web oficial www.clinicadeimplantes.com.co dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en sus bases de datos. Si en los treinta (30) días siguientes a tal publicación, no hubiera reclamación o revocación de la autorización, se entiende que **LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO** estará autorizada para continuar con el tratamiento.
- XVI. MEDIDAS DE SEGURIDAD:** En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO** adoptará gradualmente las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.
- XVII. 14. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:** La presente política entra en vigencia a partir del seis (6) octubre de 2016. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web www.clinicadeimplantes.com.co

JUAN CARLOS GONZALEZ GÓMEZ

Gerente

CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO DE LAS VEGAS S.A

AVISO DE PRIVACIDAD

LA CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADOS DE LAS VEGAS S.A

en atención a la ley 1581 de 2012 relacionada con la protección de datos personales y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 nos permitimos informarle que con anterioridad a la expedición del mismo hemos recolectado algunos de sus datos personales con ocasión de nuestra actividad. Respetuosamente solicitamos su consentimiento para continuar tratando sus datos personales de manera leal, lícita, segura y confiable para las finalidades señaladas en nuestra autorización de tratamiento de datos personales y aviso de privacidad.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos personales tendrá las siguientes finalidades:

- Para la prestación de los servicios odontológicos
- Actualización de datos entregados por el Titular.
- Entrega de reportes de estadísticas, informes entre otros, solicitados por las Entidades Públicas o autoridad judicial y que sea de obligatorio cumplimiento.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios. Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por la Clínica.
- Ejecutar el cumplimiento de contratos con sus clientes, proveedores y empleados. Realizar pedidos y pagos a los proveedores y reportar información tributaria referente a las compras, frente a sus proveedores.
- Enviar información comercial, publicidad o promoción sobre los productos y servicios con el fin de impulsar los productos y servicios que brinda la Clínica de Implantes Dentales el Poblado
- Mantener en contacto a clientes con servicios de la Clínica e Informar sobre eventos, descuentos, etc.
- Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral de seguridad social, entre otras, aplicables a ex empleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación, vinculación laboral.
- Realizar encuestas relacionadas con los servicios o bienes de la Clínica.
- Hacer contacto en caso de quejas, reclamos, sugerencias o evaluar la calidad del servicio.
- Cumplir todos sus compromisos contractuales.
- Proveer servicios y productos requeridos.

- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no, con el contratado o adquirido por el titular.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular.
- Informar sobre cambios en productos o servicios.
- Evaluar la calidad de productos o servicios.
- Desarrollar actividades de mercadeo o promocionales.
- Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, - vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.
- Realizar contratos o convenios con Entidades Estatales y demás empresas del sector salud.
- Compartir, incluyendo la transferencia y transmisión de datos personales a terceros para fines relacionados con las operaciones de La Clínica de Implantes Dentales El Poblado S.A sus filiales y subordinadas.
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales y estudios de mercado a todo nivel.
- Responder requerimientos legales de entidades administrativas y judiciales.
- En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de La Clínica de Implantes Dentales El Poblado S.A

Nuestra empresa ha creado una Política de Datos Personales, la cual se atenderá al recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad con sus datos personales, junto con el cumplimiento de los principios fijados por la Ley 1581 de 2012. En la misma también se establecen mecanismos para que ejerza sus derechos consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Usted podrá solicitar información, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos en la dirección Cra 47A N°5-19 Av. Las Vegas- Patio Bonito, Medellín- Colombia, al correo electrónico asistentecontable@clinicadeimplantes.com.co, comunicarse a la línea telefónica (4) 3225422 ó visitar nuestra página web www.clinicadeimplantes.com.co.

JUAN CARLOS GONZALEZ GÓMEZ

Gerente

CLÍNICA DE IMPLANTES DENTALES EL POBLADO DE LAS VEGAS S.A